

Se autoriza por Expte. N° 2110-7765-09-7 la reinscripción del producto Insecticida – Polvo Cucarachicida hormiguicida, marca CHEMOXANE P, de venta profesional, en talqueras plásticas por 250g (en envase secundario por 12 unidades) 500g (en envase secundario por 2 unidades) y 1 Kg, con RNPUD N° 0250039, por cinco (5) años a partir del día de la fecha.

Se deja constancia de que el proveedor del principio activo, cipermetrina (pureza mínima 90%) es Chemotecnica S.A.

Fueron presentados los rótulos correspondientes.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS  
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2010

Farm. M  
Jefa Dto  
Instituto N

Técnica  
Alimentos